



Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

BASES PARA LA CONTRATACION DE DOS TRABAJADORES/AS DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEDICADOS PREFERENTEMENTE A LABORES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

1º.-PUESTO CONVOCADO:

Se convocan **dos** puestos de trabajo para dos plazas de trabajadores/as de servicios múltiples dedicado preferentemente a labores de limpieza de edificios públicos municipales (uno a jornada completa y otro a jornada parcial) en el Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino, por período de nueve meses, con cargo al Plan Activa II de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres

2º.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

- a) Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa
- b). No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- c) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

3º.- SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en las Dependencias Municipales, o en sede electrónica (www.aldeanuevadelcamino.es/sede), en el modelo que figura anexo a estas bases.

El plazo para su presentación será desde la publicación hasta las 14,00 horas del Lunes 18 de Marzo

4º.- SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES

Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista de admitidos/as en el tablón de edictos del Ayuntamiento así como en la web municipal. En la misma relación se hará constar el día, hora y lugar en que se realizarán los ejercicios de selección.

La fase de selección consistirá en la realización de 1 prueba de aptitud. Los/as admitidos/as serán convocados/as en llamamiento único, siendo excluidos/as aquellos/as que no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y apreciada por el Tribunal de Selección. Los/as candidatos/as acudirán a las pruebas debidamente identificados/as, provistos/as de DNI, Permiso de Conducir o Pasaporte, en vigor.

El ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos y consistirá en una batería de 20 preguntas relacionadas con el trabajo a desempeñar.



Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

En la fase de concurso se valorará la experiencia profesional en este tipo de trabajos, asignándose la puntuación que corresponda hasta un máximo de 2 puntos, debiendo justificarse las contrataciones mediante contrato o vida laboral actualizada:

- por servicios prestados en la administración pública, mes trabajado, 0,10 puntos

- por otros trabajos en otro tipo de empresas, mes trabajado, 0,05 puntos

El/la aspirante con mejor puntuación obtendrá la plaza de jornada completa mientras que el/la segundo/a clasificado/a será contratado/a a jornada parcial

4º.- TRIBUNAL CALIFICADOR:

El Tribunal de Selección estará formado:

PRESIDENTE: Un/a Funcionario/a de Administración Local

VOCALES: Dos funcionarios/as de Administración Local

SECRETARIO: Carmen Martín Martín, Secretaria de la Corporación

ALDEANUEVA DEL CAMINO, a 4 de Marzo de 2019

LA ALCALDESA,

Fdo. TERESA HERRERO RUBIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE DOS TRABAJADORES/AS DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEDICADOS PREFERENTEMENTE A LABORES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	
<u>DNI</u>	<u>DOMICILIO</u>
<u>POBLACION</u>	<u>TELEFONO</u>

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que conozco y acepto las bases de selección para la contratación de un dos trabajadores/as de servicios múltiples dedicados preferentemente a limpieza de edificios públicos municipales.

Que no padezco enfermedad o defecto físico ni psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Que no he sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Pública ni me hallo inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Que solicito participar en dicho concurso de selección, para lo cual aporto la siguiente documentación:

____ Fotocopia de DNI

____ Fotocopia de contratos de trabajo

En Aldeanueva del Camino, a ____ de Marzo de 2019

Fdo. _____